

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
	FORMATO	Versión: 7
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO	Fecha: 21/11/2024 Página 1 de 24

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE

Nombres y apellidos del solicitante: Jaime Humberto Silva Cabrales

Cargo: Director de Señal Memoria

Área: Señal Memoria

Entidad: Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC S.A.S.

2. DATOS DEL PROYECTO.

2.1 Plan Anual de adquisiciones:

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad. El código del plan anual de adquisiciones es el **2102203**

2.2 Clasificación UNSPSC

Los bienes objeto del presente proceso se encuentran identificados con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC			
Segmento	Familia	Clase	Producto
43000000. Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	43230000. Software.	43232100. Software de edición y creación de contenidos.	43232101. Software de diseño de patrones.
43000000. Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	43230000. Software.	43232100. Software de edición y creación de contenidos.	43232103. Software de creación y edición de video.
43000000. Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	43230000. Software.	43232600. Software específico para la industria.	43232604. Software de diseño asistido de computador CAD.
82000000. Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes.	82130000. Servicios fotográficos.	82131500. Servicios de procesamiento de películas.	82131505. Servicio de producción de películas.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-15
	FORMATO		Versión: 7
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO		Fecha: 21/11/2024 Página 2 de 24

82000000. Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes.	82130000. Servicios fotográficos.	82131600. Fotógrafos y cinematógrafos.	82131603. Servicios de producción de videos.
82000000. Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes.	82140000. Diseño gráfico.	82141500. Servicios de diseño artístico.	82141505. Servicios de diseño por computador.
82000000. Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes.	82140000. Diseño gráfico.	82141600. Servicios de exhibición grafica.	82141602. Montaje de exposición de artículos.
82000000. Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes.	82150000. Artes e intérpretes profesionales.	82151700. Profesionales de las artes escénicas.	82151701. Servicios de actuación.
90000000. Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	90130000. Artes interpretativas.	90131500. Actuaciones en vivo.	90131501. Actuaciones u obras teatrales.
90000000. Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	90130000. Artes interpretativas.	90131600. Actuaciones grabadas o películas.	90131602. Entretenimiento grabado en video.
90000000. Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	90150000. Servicios de entretenimiento.	90151600. Shows viajeros.	90151603. Exposiciones de arte.

2.3 Aplicación de Acuerdos Comerciales

El presente proceso de contratación no está cobijado por Acuerdos Comerciales o tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

RTVC Sistema de Medios Públicos–S.A.S. es una entidad descentralizada del orden Nacional, catalogada como una empresa industrial y comercial del Estado, cuyo objeto institucional es la programación, producción

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
	FORMATO	Versión: 7
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO	Fecha: 21/11/2024 Página 3 de 24

y operación de la red de radio y televisión públicas. De acuerdo con lo previsto en sus Estatutos, RTVC tiene como objeto participar en cualquier etapa de la cadena de agregación de valor de contenidos multiplataforma de audio, video, y/o digitales incluidos los relacionados con la memoria histórica, para sí mismo o para terceros, dentro y fuera del territorio nacional; así como ofrecer todos los servicios asociados con la comunicación, promoción y divulgación, en cualquier plataforma, incluyendo la prestación del servicio de asistencia técnica en todos aquellos temas en que cuente con la idoneidad y experiencia requerida, de acuerdo con lo determinado en la Ley.

Más exactamente, con base en su objeto social y el alcance de este, RTVC ha concebido su misión institucional en los siguientes términos: *“Gestionar el Sistema Nacional de Medios Públicos que incluye la radio, la televisión y las nuevas plataformas de comunicación, **a través de la generación y transmisión de contenidos que permitan informar, formar y entretener a toda la población colombiana**, desde la promoción de una cultura de paz y respeto por los derechos humanos, la diversidad étnica y cultural, la promoción del desarrollo sostenible, que satisfaga las necesidades de los ciudadanos, las audiencias y grupos de valor, así como apoyar el diseño e implementación de estrategias de divulgación y comunicación de la oferta pública de servicios del Estado colombiano en sus diferentes niveles y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país”.*

Específicamente, dentro de las funciones asignadas a RTVC se encuentra la atinente a idear, crear, producir y desarrollar directamente o a través de terceros cualquier tipo de formato audiovisual, sonoro, multiplataforma y contenidos digitales y/o convergentes para ser transmitidos por sus propias plataformas o plataformas de terceros, de manera que con ello cumpla con el cometido de *“informar, formar y entretener a toda la población colombiana, desde la promoción de una cultura de paz y respeto por los derechos humanos, la diversidad étnica, cultural y la promoción del desarrollo sostenible”.*

Bajo ese escenario, la entidad cuenta entre sus áreas misionales con **Señal Memoria**, que busca salvaguardar el patrimonio audiovisual y sonoro de la Nación y en complemento a este, RTVC Play como estrategia de convergencia y desarrollo de medios públicos en plataformas digitales accesibles a todos. Estos proyectos permiten armonizar el pasado y el presente en materia de medios públicos. En efecto, Señal Memoria busca salvaguardar y difundir el archivo de la radio y la televisión pública de Colombia. Este archivo guarda los registros producidos y emitidos por la radio nacional desde 1940 y por la televisión pública nacional desde 1954. También se conserva el material filmico que se produjo desde los años 40, y un importante acervo fotográfico asociado a estos dos medios en diferentes momentos de su historia.

En ese marco, es fundamental para RTVC promover y fortalecer la difusión de estos archivos que son la memoria de la radio y la televisión pública y, en consecuencia, dar a conocer las producciones realizadas a lo largo de este tiempo, enalteciendo las labores adelantadas e inmortalizando los registros y colecciones disponibles. Ciertamente, para lograr lo anterior es necesario valerse de estrategias y herramientas que vayan a la vanguardia del sector.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
	FORMATO	Versión: 7
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO	Fecha: 21/11/2024 Página 4 de 24

En ese sentido, se identificó como estrategia para lograr los cometidos misionales de RTVC, en especial, de cara a promover y fortalecer la difusión los archivos que son la memoria de la radio y la televisión pública, conmemorar los 70 años de la televisión colombiana, a través la creación y ejecución de una experiencia inmersiva que permita a los visitantes sumergirse en la historia, evolución y futuro de este medio en el país. A través de estaciones temáticas y narrativas visuales, los asistentes podrán interactuar con momentos icónicos de la televisión nacional en un espacio que mezcla lo físico a través de las artes escénicas y lo digital, proporcionando una experiencia única y educativa. Todo ello, entendiendo que los espacios y elementos físicos con que la entidad cuenta, son también medios de promoción y transmisión de cultura, memoria y desarrollo.

La implementación de tecnologías inmersivas como proyecciones 360°, video mapping y realidad aumentada permitirá ofrecer una experiencia única y educativa, que conecte a diferentes generaciones y fomente el interés por la televisión como medio social y cultural. Al conmemorar los 70 años de la televisión colombiana, RTVC busca resaltar la importancia de este medio en la construcción de la identidad nacional y en la vida cotidiana de los colombianos y posicionar a Colombia como un país innovador en la producción de experiencias culturales y tecnológicas. Específicamente, con la experiencia interactiva se pretende resaltar los siguientes aspectos:

- **La relevancia técnica y/o histórica:** La riqueza técnica e histórica de RTVC ofrece un terreno fértil para una experiencia inmersiva que combine la precisión documental con la magia del teatro. Espacios como la antigua unidad móvil de transmisión, pueden convertirse en el escenario de una performance interactiva que permita al público experimentar de primera mano cómo se creaba la televisión en sus inicios. Al mismo tiempo, podemos utilizar elementos visuales y sonoros para crear una atmósfera envolvente que transporte al espectador a diferentes épocas y contextos.
- **Un nuevo espacio para el asombro:** Transformaremos el lobby de RTVC en un auténtico museo viviente, donde la historia cobre vida a través de recorridos accesibles y experiencias interactivas. Las piezas existentes permitirán crear un espacio atractivo que invite a la exploración y el aprendizaje de la historia de Colombia a través de la televisión.
- **La conectividad entre espacios:** A través de cada una de las áreas, se requiere intervenir espacios intermedios o de transición para que la lectura de la exposición sea continua. Además, se requiere resaltar espacios que por su visibilidad y convergencia de personas ayudarán a fortalecer la experiencia a través del lobby museo, la recepción, como punto de recibo e inicio del recorrido, y como punto final del recorrido, desde el cual se puede ingresar a una carpa donde se podrá vivir la experiencia inmersiva, utilizando tecnología de vanguardia como proyecciones en 360° y video mapping, se ofrecerá un recorrido interactivo y educativo que debe destacar los hitos más importantes de la televisión en Colombia desde su creación en 1954 hasta las innovaciones digitales actuales.

En ese orden, la totalidad de áreas físicas a intervenir son:

- 1) Área inmersiva móvil Lobby museo

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
	FORMATO	Versión: 7
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO	Fecha: 21/11/2024 Página 5 de 24

- 2) Carpa inmersión
- 3) Antigua unidad móvil de transmisión
- 4) Recorrido por áreas internas del edificio de RTVC S.A.S

La creación de una experiencia inmersiva de alta calidad requiere un enfoque integral que abarque desde la concepción de la narrativa hasta la ejecución técnica. El proceso implica la definición de la narrativa, la selección de contenidos relevantes, el diseño de interacciones inmersivas y la implementación de tecnologías como proyecciones 360°, realidad aumentada y video mapping. Además, se debe llevar a cabo la producción audiovisual completa, desde la grabación hasta la postproducción, para garantizar una experiencia visual y sonora envolvente. Finalmente, se debe realizar el montaje, instalación y puesta en marcha de la experiencia en el lugar establecido, asegurando su correcto funcionamiento durante todo el periodo contractual.

Ahora bien, la experiencia inmersiva de la televisión colombiana no solo será un evento único, sino también un punto de partida para futuras iniciativas. Por lo tanto, del proyecto derivarán los siguientes productos que serán objeto de divulgación y transmisión por parte de RTVC:

- **Contenido inmersivo 360°:** Consiste en un repositorio de videos inmersivos que capturarán la esencia de cada estación temática, permitiendo a nuevos públicos sumergirse en la historia de la televisión colombiana desde cualquier dispositivo compatible.
- **Contenido inmersivo en video screen:** Consiste en un compendio de material audiovisual especialmente diseñado para proyecciones en grandes pantallas, ideal para eventos masivos y presentaciones en diferentes formatos.
- **Experiencia virtual 360°:** Es una versión interactiva de la sala virtual, accesible a través de plataformas digitales, que permitirá a un público más amplio disfrutar de la experiencia desde la comodidad de sus hogares.
- **Base de datos de los asistentes:** Esta será una valiosa herramienta de análisis que facilitará a RTVC la planificación de futuras iniciativas y la segmentación de audiencias.
- **Registro videográfico de la experiencia:** que incluya interacción con el público asistente.

Como se puede apreciar, la experiencia inmersiva en sí misma es una típica producción, cuya puesta en escena goza de unas características técnicas especiales e igualmente, la generación del contenido inmersivo 360, Contenido inmersivo en video screen, Experiencia virtual 360°, también es el resultado de un trabajo de producción.

En ese sentido, RTVC, en el marco de la conmemoración de los 70 años de la televisión colombiana, **requiere contratar los servicios necesarios para la creación y ejecución de una experiencia inmersiva que permita a los visitantes sumergirse en la historia, evolución y futuro de este medio en el país.** A través de estaciones temáticas y narrativas visuales, los asistentes podrán interactuar con momentos icónicos de la televisión nacional en un espacio que mezcla lo físico a través de las artes escénicas y lo digital, proporcionando una experiencia única y educativa. Evento del cual se generará además un contenido especialísimo que permitirá a un público más amplio disfrutar de la experiencia desde la comodidad de sus hogares.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
	FORMATO	Versión: 7
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO	Fecha: 21/11/2024 Página 6 de 24

La implementación de tecnologías inmersivas como proyecciones 360°, video mapping y realidad aumentada permitirá ofrecer una experiencia única y educativa, que conecte a diferentes generaciones y fomente el interés por la televisión como medio cultural. Al conmemorar los 70 años de la televisión colombiana, RTVC busca resaltar la importancia de este medio en la construcción de la identidad nacional y en la vida cotidiana de los colombianos y posicionar a Colombia como un país innovador en la producción de experiencias culturales y tecnológicas.

En conclusión, con este proyecto se cumplirá la inexorable función asignada a RTVC de *“idear, crear, producir y desarrollar directamente o a través de terceros cualquier tipo de formato audiovisual, sonoro, multiplataforma y contenidos digitales y/o convergentes para ser transmitidos por sus propias plataformas o plataformas de terceros”*, en aras de informar, formar y entretener a toda la población colombiana, desde la promoción de una cultura de paz y respeto por los derechos humanos, la diversidad étnica, cultural y la promoción del desarrollo sostenible.

4. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS PARA SU EJECUCIÓN

Contratar los servicios necesarios para la conceptualización, diseño, desarrollo, producción, implementación y operación de una experiencia inmersiva de las artes escénicas que conmemore los 70 años de la televisión colombiana. Esta experiencia deberá permitir a los visitantes sumergirse en la historia de la televisión nacional a través de tecnologías inmersivas, contenidos audiovisuales de alta calidad y las artes escénicas.

5. ALCANCE DEL OBJETO

Se requiere la contratación de los servicios necesarios para la concepción, diseño, desarrollo, producción, implementación y ejecución de una experiencia inmersiva que conmemore los 70 años de la televisión colombiana. Esta experiencia busca ofrecer al público un recorrido interactivo y educativo a través de la historia de la televisión en Colombia, utilizando tecnologías inmersivas y contenidos audiovisuales restaurados.

El contrato será desarrollado en tres fases:

Conceptualización y Preproducción: Esta primera etapa se centrará en la planificación y diseño de la narrativa de la experiencia inmersiva. Estos materiales serán adaptados para su visualización en formatos inmersivos de 360°. Durante esta fase se diseñarán las estaciones temáticas que representarán los hitos más importantes de la televisión colombiana, desde su nacimiento en 1954 hasta las innovaciones digitales actuales.

El enfoque principal será crear una narrativa coherente que permita a los visitantes viajar a través de las diferentes épocas de la televisión en Colombia, utilizando tecnología de vanguardia que asegure una experiencia inmersiva atractiva y educativa. En paralelo, se definirán los requerimientos técnicos y logísticos para la instalación de los equipos y el acondicionamiento del espacio en Bogotá, asegurando que cumpla con los estándares establecidos por RTVC.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
	FORMATO	Versión: 7
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO	Fecha: 21/11/2024 Página 7 de 24

Producción y Desarrollo Tecnológico: Una vez establecida la narrativa y seleccionados los contenidos, comenzará la instalación del sistema de proyección inmersiva en una carpa de 30x20 metros y 7 metros de altura, con proyecciones dinámicas en 360° tanto en las paredes como en el piso. Para lograr esta inmersión visual completa, se utilizarán 14 proyectores de 10.000 lúmenes para las paredes y 4 proyectores de 30.000 lúmenes para el piso, además de servidores de medios de grado profesional que permitirán la sincronización de vídeo y audio en alta resolución. Todo el equipo deberá estar ajustado para garantizar una experiencia visual envolvente sin interrupciones o fallas técnicas.

Durante esta fase, se realizarán pruebas exhaustivas de las tecnologías inmersivas para asegurar la correcta implementación de las proyecciones y el contenido audiovisual. Se verificarán la calidad de imagen, la latencia de los sistemas y la sincronización de todos los elementos visuales y sonoros. Esta etapa también incluirá la instalación de la sala virtual de experiencia 360°, donde los usuarios podrán interactuar virtualmente con la historia de la televisión en Colombia, explorando de manera digital los principales momentos de la televisión nacional.

Implementación y Operación: La última fase será la puesta en marcha del evento, que incluirá la finalización del montaje de la experiencia inmersiva y la preparación del espacio para los visitantes. El recorrido inmersivo incluirá diferentes estaciones, desde la proyección 360° de momentos icónicos hasta la exhibición de hitos televisivos en una gran pantalla de video. La combinación de nostalgia y tecnología moderna permitirá a los visitantes interactuar con escenas históricas de la televisión colombiana en un entorno completamente inmersivo y con la participación de actores con vestuario de la época, creando una experiencia tanto educativa como emocional. La operación de la experiencia inmersiva estará garantizada por un equipo técnico que se encargará del mantenimiento continuo de los sistemas de proyección y los servidores de medios.

Objetivos específicos del proyecto

- Preservación y difusión del patrimonio audiovisual colombiano: Rescatar y poner en valor contenidos históricos de la televisión para generar apropiación y concientizar sobre la importancia de conservar adecuadamente el patrimonio audiovisual de la nación para esta y las futuras generaciones.
- Innovación en la producción de contenidos: Utilizar tecnologías inmersivas para ofrecer una experiencia única y educativa.
- Fortalecimiento de la identidad nacional: Resaltar la importancia de la televisión en la construcción de la identidad nacional.
- Posicionamiento de Colombia como referente en experiencias inmersivas: Ubicar a Colombia como un país innovador en la producción de experiencias culturales y tecnológicas.

Etapas del proyecto

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
	FORMATO	Versión: 7
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO	Fecha: 21/11/2024 Página 8 de 24

- Conceptualización y diseño: Definición de la narrativa general, selección de contenidos relevantes, diseño de la puesta en escena y desarrollo de las interacciones.
- Producción audiovisual y Desarrollo tecnológico: Implementación de las tecnologías inmersivas, configuración de los equipos y desarrollo de software a medida. Grabación, edición y postproducción de los contenidos audiovisuales necesarios para la experiencia.
- Implementación y operación: Montaje, instalación y puesta en marcha de la experiencia inmersiva y artes escénicas, así como su operación durante el periodo establecido.

Alcance de los servicios

El contratista deberá prestar todos los servicios necesarios para la completa ejecución del proyecto, incluyendo:

- Diseño conceptual y desarrollo de la experiencia.
- Desarrollo tecnológico y programación.
- Producción audiovisual.
- Montaje, instalación y puesta en marcha.
- Operación y mantenimiento durante el periodo establecido.
- Desmontaje.

Entregables

La experiencia inmersiva de la televisión colombiana no solo será un evento único, sino también un punto de partida para futuras iniciativas. Por lo tanto, el proyecto comprende los siguientes entregables:

- Diseño conceptual detallado.
- Plan de producción.
- Materiales audiovisuales finales.
 - **Contenido inmersivo 360°:** Consiste en un repositorio de videos inmersivos que capturarán la esencia de cada estación temática, permitiendo a nuevos públicos sumergirse en la historia de la televisión colombiana desde cualquier dispositivo compatible.
 - **Contenido inmersivo en video screen:** Consiste en un compendio de material audiovisual especialmente diseñado para proyecciones en grandes pantallas, ideal para eventos masivos y presentaciones en diferentes formatos.
 - **Experiencia virtual 360°:** Es una versión interactiva de la sala virtual, accesible a través de plataformas digitales, que permitirá a un público más amplio disfrutar de la experiencia desde la comodidad de sus hogares.
- Base de datos de los asistentes: Esta será una valiosa herramienta de análisis que facilitara a RTVC la planificación de futuras iniciativas y la segmentación de audiencias.
- Registro videográfico de la experiencia que incluya interacción con el público asistente.
- Informe final de ejecución.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
	FORMATO	Versión: 7
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO	Fecha: 21/11/2024 Página 9 de 24

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del año 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es i) aprobación de la Garantía Única y ii) expedición del registro presupuestal.

7. OBLIGACIONES

7.1. Obligaciones generales del futuro contratista

- 1) Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato y concurrir oportunamente a su liquidación, cuando sea necesario.
- 2) Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales de RTVC.
- 3) Atender y cumplir con los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanadas por el supervisor del contrato, o a quien este delegue, e informar a este en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato.
- 4) Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado, que en ejecución del contrato le sea entregada. Esto incluye la reserva de obras o contenidos inéditos, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o uso indebido que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.
- 5) Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución de este hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
- 6) Asistir a las reuniones que se programe RTVC para el seguimiento del asunto objeto del contrato.
- 7) Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades, a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente contrato.
- 8) Cumplir de manera estricta todas y cada una de las medidas y/o protocolos que se adopten en el marco de los programas de promoción y prevención del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por -RTVC-.
- 9) Cumplir con los lineamientos, normas, reglamentos, orientaciones y leyes ambientales aplicables para el manejo apropiado de los recursos consumibles, compras sostenibles y el manejo de desechos que se generen en el desarrollo del objeto del contrato para la protección del medio ambiente.
- 10) Conocer y aplicar las políticas y protocolos de protección implementadas a través de la Circular No. 007 del 22 de marzo de 2023, o aquella que la modifique, sustituya o adicione, las cuales corresponden al protocolo para el manejo del acoso sexual y/o discriminación por razón del sexo en RTVC.
- 11) Custodiar y cuidar todos los elementos y/o insumos que le sean proporcionados para la ejecución del contrato y retornarlos a la finalización de éste. Todos aquellos daños que se ocasionen a los elementos y/o insumos entregados que sean atribuibles al contratista, serán asumidos por el contratista, por lo que

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
	FORMATO	Versión: 7
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO	Fecha: 21/11/2024 Página 10 de 24

autoriza de manera expresa a -RTVC- a descontar de las sumas adeudadas, el valor correspondiente a la reparación del daño o reemplazo del insumo.

- 12) Cumplir con los lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de -RTVC-, referente al Conflicto de Interés.
- 13) Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.

Nota 1: Con la suscripción y aceptación del contrato a través de la plataforma SECOP II, el contratista manifiesta que: i) Se encuentra debidamente facultado para realizar la ejecución del contrato; ii) Conoce y acepta los documentos del proceso, los cuales hacen parte integral de los estudios previos y contrato; para lo cual tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos y recibió de RTVC respuesta oportuna a cada una de las solicitudes; iii) Conoce y acepta la aplicación del Manual de Contratación de RTVC al contrato a celebrar.

7.2. Obligaciones específicas del futuro contratista

1. Ejecutar las actividades necesarias de acuerdo con las especificaciones descritas en los anexos y los diseños aprobados.
2. Presentar el cronograma de acuerdo a la programación de las actividades y la logística requerida dando cumplimiento a las mismas dentro del plazo determinado, el cual deberá ser aprobado previamente por RTVC.
3. Elaborar y entregar los planos y renders en físico y medio magnético del diseño de la experiencia, dentro del plazo estipulado por RTVC.
4. Elaborar y entregar el guión de la experiencia de acuerdo a la información y contenidos relevantes aportados por Señal Memoria, los cuales se van a presentar a través de la exposición visual.
5. Realizar los ajustes que solicite el Supervisor del contrato respecto del diseño, montaje y el guión de experiencia.
6. Atender las observaciones, solicitudes, y sugerencias que formule el Supervisor del contrato.
7. Mantener los valores que resulten del desarrollo del proceso de selección durante la vigencia del contrato, sin ningún tipo de variación.
8. Transportar los materiales, elementos, mobiliario que se requieran para la ejecución del contrato a las instalaciones de RTVC, lo cual correrá por cuenta del contratista.
9. Presentar al Supervisor del contrato el avance de las actividades en reuniones de seguimiento exponiendo las actividades realizadas.
10. Suministrar oportunamente equipos y materiales de óptima calidad para la ejecución de las actividades contractuales que cumplan con las especificaciones técnicas y los diseños aprobados según lo establecido en los Anexos.
11. Mantener un equipo humano idóneo, capacitado y con la experiencia requerida por parte de RTVC, cualquier cambio durante la ejecución del contrato deberá ser previamente aprobado por el Supervisor del mismo.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
	FORMATO	Versión: 7
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO	Fecha: 21/11/2024 Página 11 de 24

12. Cumplir y hacer cumplir al personal destinado para las actividades, las normas laborales sobre seguridad industrial, trabajo seguro en alturas y salud ocupacional, suministrando además las certificaciones, equipos y los elementos de protección que se requieran.
13. Mantener debidamente identificado al personal destinado para la ejecución de las actividades, dentro de las instalaciones de RTVC.
14. Instruir al personal sobre la prohibición de circular por áreas diferentes a las que se están interviniendo en ocasión de la ejecución del contrato.
15. Realizar diariamente la organización del lugar de trabajo durante la ejecución de las actividades, empacando los sobrantes y/o escombros en lonas y ubicándolos en el lugar especificado por RTVC.
16. Reportar el ingreso y retiro de equipos, herramientas y personal de las instalaciones de RTVC, de acuerdo con los lineamientos que establezca el personal de seguridad.
17. El retiro final de equipos y herramientas que le pertenezcan o que haya usado bajo su dirección, se realizará a más tardar dentro de los tres (3) días calendario posteriores a la ejecución del contrato.
18. Entregar, adecuar y realizar el montaje de la exposición en los plazos establecidos de acuerdo con el cronograma aprobado y a entera satisfacción por parte de RTVC.
19. Responder por los daños causados, derivados de la ejecución de las actividades que estén directamente relacionados con la misma.
20. Las demás a que haya lugar de acuerdo con la naturaleza del contrato y que sean estipuladas por la Ley.

7.3. Obligaciones de RTVC

1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
4. Reportar las novedades que se presenten sobre la ejecución del contrato, tales como inicio, suspensión y terminación, que tengan relación con la retención y giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
5. Las demás inherentes al objeto contractual.

8. LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO

Se establece como domicilio contractual y lugar de ejecución del objeto contratado la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de RTVC (Sede CAN) Carrera 45 No. 26-33.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LA DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

9.1. Modalidad de selección

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
	FORMATO	Versión: 7
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO	Fecha: 21/11/2024 Página 12 de 24

Como se viene diciendo, el proyecto tiene como finalidad producir y generar contenido audiovisual en el marco de los 70 años de la televisión colombiana, en síntesis, a través de **i)** una experiencia inmersiva que permitirá a los visitantes, en tiempo real, sumergirse en la historia, evolución y futuro de este medio de comunicación en el país, utilizando para ello tecnología de vanguardia como proyecciones en 360o, video mapping y realidad aumentada; y **ii)** la generación de contenido audiovisual para que dicha experiencia sea objeto de divulgación a través de las diferentes plataformas de RTVC. De esta manera, se ofrecerá al público un recorrido interactivo y educativo que destaca los hitos más importantes de la televisión en Colombia desde su creación en 1954 hasta las innovaciones digitales actuales y las artes escénicas.

En ese marco, el desarrollo del proyecto comprende cuatro fases: **i)** conceptualización y preproducción, donde se definirá la narrativa y se seleccionará el material audiovisual que reposa en la actualidad en la plataforma Señal Memoria; **ii)** producción y desarrollo tecnológico, que implica la instalación de las tecnologías inmersivas y la validación técnica de los equipos; **iii)** implementación y operación, en la que se pondrá en marcha la experiencia y se garantizará su promoción y funcionamiento continuo; y **iv)** generación de contenido audiovisual con base en la experiencia inmersiva, así:

- **Contenido inmersivo 360°:** Consiste en un repositorio de videos inmersivos que capturarán la esencia de cada estación temática, permitiendo a nuevos públicos sumergirse en la historia de la televisión colombiana desde cualquier dispositivo compatible.
- **Contenido inmersivo en video screen:** Consiste en un compendio de material audiovisual especialmente diseñado para proyecciones en grandes pantallas, ideal para eventos masivos y presentaciones en diferentes formatos.
- **Experiencia virtual 360°:** Es una versión interactiva de la sala virtual, accesible a través de plataformas digitales, que permitirá a un público más amplio disfrutar de la experiencia desde la comodidad de sus hogares.

El desarrollo de estas actividades apunta directamente a la misionalidad de la Entidad, donde se busca generar una experiencia que conecte a diferentes generaciones, desde aquellas que vivieron la televisión en sus inicios hasta las más jóvenes, acostumbradas a los formatos digitales.

Como se puede apreciar, las características generales del proyecto son plenamente compatibles con el **contrato de producción por encargo, con enfoque en las artes escénicas**. Por un lado, porque la experiencia inmersiva en sí misma es una típica producción, cuya puesta en escena goza de unas características técnicas especiales; y por el otro, en consideración a que la generación del contenido audiovisual también es el resultado de un trabajo de producción.

9.2. Tipología contractual

De conformidad con el numeral 5 del Título II, Capítulo III del Manual Interno de Contratación de la Entidad, modificado y actualizado mediante Resolución No. 0051 del 27 de febrero de 2024, el cual señala: “RTVC, *previo agotamiento de la fase de planeación y de la verificación de la idoneidad y experiencia o exclusividad del contratista, así como de un estudio de mercado respecto del objeto de la contratación, teniendo en cuenta los*

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
	FORMATO	Versión: 7
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO	Fecha: 21/11/2024 Página 13 de 24

aspectos jurídico, técnico, financiero, organizacional y de riesgos, podrá contratar directamente, seleccionando la oferta más favorable para la Empresa”.

De acuerdo con el citado numeral, la contratación directa misional procederá en los casos que, de manera taxativa, se enlistan, dentro de los cuales se señala: “d. Para la contratación de proyectos de producción por encargo o coproducción de programas de televisión y/o radio de acuerdo con lo establecido en el Manual General de Producción de la Entidad”.

En ese sentido, **la modalidad de selección aplicable al caso concreto es la de contratación directa misional**, según el Manual de Contratación de RTVC, entendida como una modalidad de selección excepcional, simplificada y expedita, en virtud de la cual es posible suscribir contratos estatales sin que, previo a ello, se agote una convocatoria pública o la realización de un proceso competitivo. Por lo tanto, en este contexto, no es imperativo recibir más de una propuesta.

9.3. Descripción de las especificaciones técnicas

Especificaciones técnicas

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
PROYECTORES PARA PAREDES	
Tecnología de fuente de luz	Láser fósforo
Tecnología de imagen	1 chip DLP
Resolución	WUXGA 1920 x 1200
Relación de Aspecto	16:10
Brillo	10.000 lúmenes ANSI
Uniformidad de brillo	Al menos 85%
Relación de contraste	6000:1 dinámico
Vida útil de la fuente de luz	20.000 horas
Entradas de video	2x HDMI 2.0, 1x 3G-SDI, 1x HDBaseT
Resolución de entrada	Hasta 4K @60Hz
Lente	0.65-0.75:1
Ajuste de imagen	Mezcla y corrección geométrica
Alimentación eléctrica	100-240V AC @50-60 Hz
Consumo de energía	Menor a 850W en modo normal
Consumo en modo espera	Menor a 1W
Nivel de ruido (típico a 25 Celsius)	Menor a 40dB
Control	Control IR y LAN (RJ45)
Página web del producto	Es necesario incluir el enlace a la página web del proyector propuesto
PROYECTORES PARA PISO	

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
	FORMATO	Versión: 7
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO	Fecha: 21/11/2024 Página 14 de 24

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Tecnología de fuente de luz	Láser fósforo
Tecnología de imagen	3 chip DLP
Resolución	4K UHD 3840 x 2400
Relación de Aspecto	16:10
Brillo	30.000 lúmenes ANSI
Uniformidad de brillo	Al menos 90%
Relación de contraste	20000:1 dinámico
Vida útil de la fuente de luz	25.000 horas
Entradas de video	HDMI 2.0, 12G-SDI, HDBaseT
Resolución de entrada	Hasta 4K @60Hz
Lente	0.42:1
Ajuste de imagen	Mezcla y corrección geométrica
Alimentación eléctrica	100-240V AC @50-60 Hz
Consumo de energía	Menor a 3200W en modo normal
Consumo en modo espera	Menor a 10W
Nivel de ruido (típico a 25 Celsius)	Menor a 55dB
Control	Control IR y LAN (RJ45)
Página web del producto	Es necesario incluir el enlace a la página web del proyector propuesto
SERVIDOR DE MEDIOS, CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	
Tipo de Servidor	Servidor de medios Rackeable de 19" con componentes de grado profesional
Procesador	AMD EPYC o Intel Xeon, al menos 16 núcleos
Memoria RAM	128 GB
Almacenamiento	Disco duro de 500 GB para S.O. y 2 TB SSD para medios
Salidas de video	HDMI 2.0 ó DP 1.4 ó HDBaseT, con administración de EDID. Al menos 20 Salidas de video para todo el sistema
Framelock y Genlock	Sincronización cuadro a cuadro a través de múltiples servidores, via ethernet
Sistema Operativo	Windows 10
Conectividad de red	2x Gigabit ethernet
Resolución de salida	4K UHD @60Hz
Conectores USB	3x USB 3.0, 1x USB C
Alimentación eléctrica	100-240V AC @50-60 Hz
Fuentes de poder	Redundantes con hot-plug
Capas	16

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
	FORMATO	Versión: 7
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO	Fecha: 21/11/2024 Página 15 de 24

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Edición local	Sí
Visualización 3D	Sí
Renderizado	Sí
Transcodificación	Sí
Jerarquización de red (Master/Manager)	Sí

ÍTEM	CARGO	CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA	FUNCIONES
1.	COORDINACIÓN GENERAL DE LA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL				
1.1.	Equipo Creativo				
1.1.1.	Director Creativo	1	Profesional con amplia experiencia en dirección creativa, con un profundo conocimiento de la historia de la televisión colombiana y las tendencias actuales en diseño y producción audiovisual.	Experiencia en desarrollo de conceptos creativos, creación de narrativas y dirección de equipos multidisciplinarios.	Definir la visión creativa del proyecto, desarrollar el concepto general y supervisar la ejecución de todas las fases creativas.
1.1.2.	Director de Contenido	1	Antropólogo/a o profesional en gestión cultural con experiencia en investigación, conservación y supervisión de bienes artísticos o culturales, especialmente para su eventual exhibición de contenidos audiovisuales.	Experiencia en investigación cualitativa, análisis de datos y gestión de proyectos culturales.	Investigar y seleccionar los contenidos audiovisuales más relevantes para el proyecto, desarrollar guiones y narrativas, y garantizar la coherencia conceptual del proyecto.
1.1.3.	Productor de Línea	1	Profesional con experiencia en producción audiovisual, con habilidades organizativas y de gestión de proyectos.	Experiencia en coordinación de equipos, gestión de presupuestos y cronogramas, y resolución de problemas.	Coordinar las actividades diarias de producción, gestionar los recursos y garantizar el cumplimiento de

	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-15
	FORMATO		Versión: 7
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO		Fecha: 21/11/2024 Página 16 de 24

ÍTEM	CARGO	CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA	FUNCIONES
					los plazos establecidos.
1.1.4.	Productor Técnico	1	Ingeniero o técnico en sonido o audiovisual con experiencia en producción técnica de eventos.	Experiencia en manejo de equipos audiovisuales, iluminación, sonido y escenografía.	Supervisar la instalación y operación de los equipos técnicos, garantizar la calidad del sonido y la imagen, y coordinar los aspectos técnicos de la producción.
1.1.5.	Productor Audiovisual	1	Profesional con experiencia en producción audiovisual, con conocimientos en dirección, cámara y edición.	Experiencia en producción de videos, documentales y contenidos audiovisuales para diversas plataformas.	Producir los contenidos audiovisuales del proyecto, incluyendo entrevistas, documentales y animaciones.
1.1.6.	Asesor Jurídico	1	Abogado con experiencia en derecho de autor, propiedad intelectual y contratos.	Experiencia en asesoramiento legal en proyectos culturales y audiovisuales.	Asesorar en temas legales relacionados con el proyecto, gestionar los permisos y licencias necesarios, y redactar los contratos.
1.1.7.	Asesor Contable	1	Contador público con experiencia en gestión financiera de proyectos.	Experiencia en elaboración de presupuestos, control de gastos y gestión de la contabilidad del proyecto.	Gestionar los aspectos financieros del proyecto, elaborar los informes financieros y garantizar el cumplimiento de las normas contables.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-15
	FORMATO		Versión: 7
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO		Fecha: 21/11/2024 Página 17 de 24

ÍTEM	CARGO	CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA	FUNCIONES
1.1.8.	Sound Designer / Diseño Sonoro	1	Músico o ingeniero de sonido con experiencia en diseño sonoro para videojuegos y medios audiovisuales.	Experiencia en creación de paisajes sonoros, efectos de sonido y música original para proyectos audiovisuales.	Crear la banda sonora y los efectos de sonido del proyecto, diseñando una experiencia sonora inmersiva.
1.1.9.	Front End	1	Desarrollador web con experiencia en desarrollo de interfaces de usuario.	Experiencia en desarrollo de aplicaciones web utilizando tecnologías como HTML, CSS y JavaScript.	Desarrollar la interfaz de usuario de la experiencia inmersiva, garantizando una experiencia de usuario intuitiva y atractiva.
1.1.10.	Desarrollador Unity	1	Programador con experiencia en desarrollo de videojuegos utilizando el motor Unity.	Experiencia en programación en C# y desarrollo de juegos en 3D.	Desarrollar la parte interactiva de la experiencia inmersiva, utilizando las herramientas de Unity para crear entornos virtuales y juegos.
1.1.11.	Product Manager	1	Profesional con experiencia en gestión de productos digitales.	Experiencia en definición de productos, gestión de roadmaps y análisis de datos.	Definir la estrategia del producto, gestionar el ciclo de vida del proyecto y garantizar la satisfacción del usuario.
1.1.12.	Guionista	1	Guionista con experiencia en escritura de guiones para televisión y videojuegos.	Experiencia en desarrollo de narrativas interactivas y escritura de diálogos.	Escribir los guiones de los diferentes elementos narrativos del proyecto, como videos, juegos y

	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-15
	FORMATO		Versión: 7
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO		Fecha: 21/11/2024 Página 18 de 24

ÍTEM	CARGO	CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA	FUNCIONES
					experiencias interactivas.
1.1.13.	Diseñadores Animadores 2D- 3D	7	Artistas digitales con experiencia en diseño y animación 2D y 3D.	Experiencia en software de diseño gráfico y animación como Photoshop, Illustrator, 3ds Max, Blender, Zbrush, etc.	Crear los assets gráficos y animaciones para el proyecto, incluyendo personajes, escenarios y efectos visuales.
1.1.14.	Director de Arte	1	Profesional con experiencia en dirección de arte, con un profundo conocimiento de la estética y la narrativa visual.	Experiencia en creación de mundos visuales coherentes y atractivos.	Definir la estética visual del proyecto, supervisar el trabajo de los diseñadores y artistas, y garantizar la coherencia visual de todos los elementos.
1.1.15.	Producción artística	20	Profesional con experiencia en producción artística de eventos y espectáculos.	Experiencia en coordinación de equipos artísticos, gestión de escenografías y vestuario.	Coordinar los aspectos artísticos de la producción, incluyendo la selección de actores, la creación de escenografías y el diseño de vestuario.
1.1.16.	Escénicos	12	Actores con experiencia en teatro, televisión y cine.	Experiencia en interpretación de personajes y adaptación a diferentes formatos.	Interpretar los personajes de la experiencia inmersiva, interactuando con el público y dando vida a la narrativa.
1.2.	Personal Logístico				

	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-15
	FORMATO		Versión: 7
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO		Fecha: 21/11/2024 Página 19 de 24

ÍTEM	CARGO	CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA	FUNCIONES
1.2.1.	Coordinador General	1	Profesional con experiencia en gestión de eventos y proyectos.	Experiencia en planificación, coordinación y ejecución de eventos a gran escala. Conocimientos en gestión de proveedores, logística de transporte, manejo de personal y gestión de riesgos.	Liderar y coordinar todas las actividades logísticas del proyecto, desde la planificación inicial hasta la ejecución final. Asegurar el cumplimiento de los objetivos logísticos en tiempo y forma, dentro del presupuesto asignado.
1.2.2.	Coordinadores Logísticos	4	Profesionales con experiencia en logística de eventos o áreas relacionadas.	Experiencia en gestión de proveedores, alquiler de equipos, manejo de inventarios, y coordinación de equipos de trabajo.	Asistir al Coordinador General en la planificación y ejecución de las tareas logísticas. Supervisar la instalación y desmontaje de equipos, la coordinación de transporte y el manejo de personal.
1.2.3.	Operadores PMT	2	Técnicos especializados en montaje de estructuras temporales.	Experiencia en montaje y desmontaje de escenarios, carpas, stands y otras estructuras temporales. Conocimientos en seguridad industrial	Instalar y desmontar las estructuras necesarias para el evento, como escenarios, pantallas y sistemas de sonido. Asegurar la estabilidad y

	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-15
	FORMATO		Versión: 7
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO		Fecha: 21/11/2024 Página 20 de 24

ÍTEM	CARGO	CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA	FUNCIONES
				y manejo de herramientas.	seguridad de las estructuras.
1.2.4.	Brigadistas	4	Personal capacitado en primeros auxilios, seguridad y atención al público.	Certificación en primeros auxilios, conocimiento en seguridad industrial y experiencia en atención al público.	Brindar atención médica básica en caso de emergencias, controlar el acceso al evento, brindar información al público y garantizar la seguridad de todos los asistentes.

9.4. Descripción del perfil requerido.

Para satisfacer la necesidad identificada es necesario contar con un perfil que reúna las siguientes características:

-Aportar y certificar mínimo tres (3) certificaciones laborales, actas de finalización y/o actas de liquidación ejecutados y terminados por el proponente, cuyo objeto guarde relación directa con el objeto del contrato ejecutados durante los últimos (5) años contados desde el día del cierre de proceso y cuya sumatoria de cuantías sea igual o superior del presupuesto oficial del presente proceso.

Las certificaciones deberán contener como mínimo lo siguiente:

- Entidad contratante
- Contratista, aclarando si es individual o una forma asociativa
- Objeto
- Indicar expresamente la experiencia que se pretende acreditar: objetos o actividades que guarden relación directa con el objeto de la presente contratación
- Fecha de inicio (día/mes/año)
- Fecha de terminación (día/mes/año)
- Fecha de expedición de la certificación (día/mes/año)
- Datos de la persona que suscribe la certificación, teléfono y/o correo electrónico
- Valor final del contrato.

NOTA: Si las certificaciones presentadas no contienen toda la información requerida, el proponente podrá

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
	FORMATO	Versión: 7
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO	Fecha: 21/11/2024 Página 21 de 24

anexar a estas, acta de inicio, actas de finalización o de liquidación para acreditar lo anterior.

La idoneidad deberá ser demostrada a través de los documentos legalmente expedidos.

- Certificado de existencia y representación legal vigente y actual.
- RUT con fecha de descarga a vigencia 2024.
- Antecedentes de los organismos de control vigente y actual.

Nota 1: Adicionalmente, el proponente no debe estar inmerso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la Contraloría, establecidas en la Constitución Política de Colombia, artículo 8 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes.

10. ANALISIS DE SECTOR

Con base en toda la información aquí contenida, se realizó el estudio del sector, el cual se anexa al presente estudio previo. Ver anexo.

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor total del contrato será de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.500.000.000)**. El valor del contrato se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4786 del 28 de Noviembre de 2024, mismo que hace parte integral del presente estudio previo.

12. FORMA DE PAGO

RTVC pagará el valor del contrato al contratista en tres pagos de la siguiente manera, previa presentación de certificado de supervisión, informe de actividades, factura o equivalente, acreditación de aporte al sistema de seguridad social y parafiscales y todos los demás documentos requeridos por parte de RTVC:

- Un **primer pago** parcial equivalente al 35% del valor del contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de las actividades de la Fase 1: Conceptualización y Preproducción, entrega de cronograma de trabajo y hojas de vida del personal a contratar.
- Un **segundo pago** parcial igual al 30% del valor del contrato, cuando se haya ejecutado la totalidad de las actividades de la Fase 2: Producción y Desarrollo Tecnológico.
- Un **tercer y último pago** correspondiente al 35% restante del valor del contrato, posterior a la entrega de las actividades de la Fase 3: Implementación y Operación, así como todos los entregables del contrato.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
	FORMATO	Versión: 7
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO	Fecha: 21/11/2024 Página 22 de 24

Para realizar el último desembolso, RTVC, a través del supervisor contractual, deberá certificar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del contrato y la suscripción del acta de finalización y/o recibos de trabajo.

PARÁGRAFO: Para el trámite de pago, EL CONTRATISTA deberá presentar al supervisor del contrato la documentación necesaria que acredite el cabal cumplimiento de sus obligaciones. La radicación de la solicitud de pago se hará mediante la Certificación de Supervisión tendiendo las disposiciones contenidas en la circular 008 del 26 de julio de 2024, la cual se encuentra publicada en la página web de -RTVC-, o aquella que la modifique, adicione, o sustituya.

NOTA: Para los efectos de los pagos o desembolsos a favor del contratista, se atenderán y observarán las disposiciones contenidas en la Circular No. 012 del 9 de octubre de 2018, la cual se encuentra publicada en la página web de RTVC, o aquella que la modifique, adicione, o sustituya.

NOTA: El contrato será susceptible de la suscripción Acta de Liquidación en virtud de lo consagrado en Manual de Contratación de – RTVC.

13. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión y control en la ejecución del contrato, la ejercerá el **Director Señal Memoria-RTVC S.A.S /Jaime Humberto Silva Cabrales**, de acuerdo a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, o por quien designe el Ordenador del Gasto o el GERENTE en su calidad de ordenador del gasto, quien a su vez podrá, designar apoyos a la supervisión de ser requerido. Para estos efectos, la supervisión estará sujeta a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia, en cumplimiento de lo anterior, deberá efectuar el seguimiento a las obligaciones contractuales una vez se suscriba el contrato correspondiente, atendiendo la etapa precontractual, contractual (adiciones, prórrogas, liquidación, entre otras) y postcontractual.

14. GARANTÍAS

En el presente proceso, se exigirán los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	25%	Del valor total del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato, por el tiempo de su ejecución y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	25%	Del valor total del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato, por el tiempo de su ejecución y cuatro (4) meses más.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
	FORMATO	Versión: 7
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO	Fecha: 21/11/2024 Página 23 de 24

Salarios y prestaciones sociales	10%	Del valor total del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato, durante el término de su vigencia y 3 años más.
Responsabilidad civil extracontractual	300 SMLMV	Del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Tratándose de pólizas de cumplimiento, las mismas deberán ser expedidas a nombre de **RTVC S.A.S.**, a favor de Entidades Públicas con régimen privado de contratación cuando el proceso sea para la adquisición de bienes y servicios de carácter misional, y en el formato de Entidades Estatales cuando la contratación corresponda a Administración y Funcionamiento.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - Las garantías referidas en esta cláusula, deben constituirse y cargarse en la plataforma electrónica SECOP II una vez se perfeccione el contrato, para su correspondiente aprobación por parte de la entidad.

PARÁGRAFO TERCERO. - En todo caso, en cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga en su vigencia, EL CONTRATISTA estará obligado a ampliar o prorrogar las pólizas en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales, cuyos costos deberán ser asumidos por el contratista.

15. ANÁLISIS DE RIESGOS

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, se procede a realizar la identificación y cobertura de los riesgos, con base en los siguientes criterios:

- **La identificación y previsibilidad:** entendida como la posibilidad de precaver la ocurrencia del riesgo e identificar las circunstancias en las que sobrevendrá.
- **La estimación o cuantificación:** consistente en el ejercicio de tasación o determinación del valor del daño causado por la materialización del eventual riesgo y de la posible afectación de la ejecución del proyecto a contratar, generada por su ocurrencia.
- **La distribución del riesgo:** hace referencia a la asignación de la cuantificación del riesgo a cada una de las partes del contrato.

Ver documento Anexo: Matriz de riesgos.

16. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL ESTUDIO PREVIO

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
	FORMATO	Versión: 7
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO	Fecha: 21/11/2024 Página 24 de 24

- Análisis del sector y mercado
- Solicitud de Disponibilidad Presupuestal
- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Matriz de riesgos

17. FIRMA DE RESPONSABLES

**JAIME HUMBERTO
SILVA CABRALES**

Firmado digitalmente por: JAIME HUMBERTO SILVA
CABRALES
Serial del certificado: 43d4bc4b71ff6346
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA
RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: SEÑAL MEMORIA
Cargo: DIRECTOR SEÑAL MEMORIA
Localización: BOGOTÁ
Fecha y hora: 2024-11-28T16:29:19.399-05:00

ESTRUCTURADOR

NOMBRE: JAIME HUMBERTO SILVA CABRALES

CARGO: DIRECTOR SEÑAL MEMORIA

NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANÍA: 80.420.966

DEPENDENCIA: SEÑAL MEMORIA

e-mail: jhsilva@rtvc.gov.co